





Manizales 20 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ SECRETARIA GENERAL

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE Gerente.

ASUNTO: Orden de contratación

APOYO JURIDICO A "EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL ACOMPAÑAMIENTO, PROYECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACTOS ADMINISTRATIVOC EN PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DEFRAUDACION DE FLUIDOS Y APOYO JURIDICO EN LAS AREAS DE CONTRATACION Y ADMINISTRATIVO QUE REQUIERA LA EMPRESA. Con un presupuesto oficial de SEIS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$17.089.235), con el señor JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA. De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

V.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Secretaria General. EMPOCALDAS S.A E.S

Elaboro. Susana Gómez Osorio Abogada – Secretaría General.

Página 1 | 1

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803 239-9

F Empocaldas @empocaldas oficial

■ empo@empocaldas.com.co
⊕ www.empocaldas.com.co